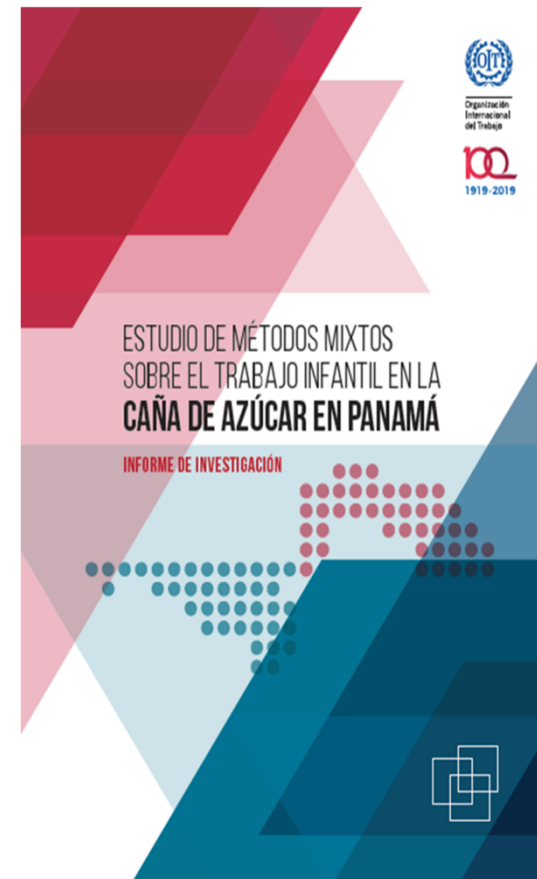


Intercambio de Buenas Prácticas Trabajo Infantil Caña de Azúcar

Panamá-Guatemala

Presentado por:
Roderick Chaverri Vianett-Diretipat Mitradel



Claves que contribuyeron para que Panamá Fuera Retirado del Reporte de Países con producción con mano de Obra Infantil en el Sector Azucarero



ESTUDIO DE MÉTODOS MIXTOS SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN LA CAÑA DE AZÚCAR EN PANAMÁ



MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) llevó a cabo el estudio de métodos mixtos en la producción de caña de azúcar. El estudio señala que el 97% de esta actividad, cultivada y cosechada esta representada por la producción industrial dedicadas a esta actividad

Por otro lado el informe refleja que el 3 por ciento restante de la producción industrial de la caña de azúcar, se encontraron evidencias que indican la presencia de TI a un nivel que se puede considerar de casos aislados en la producción artesanal y colonos.

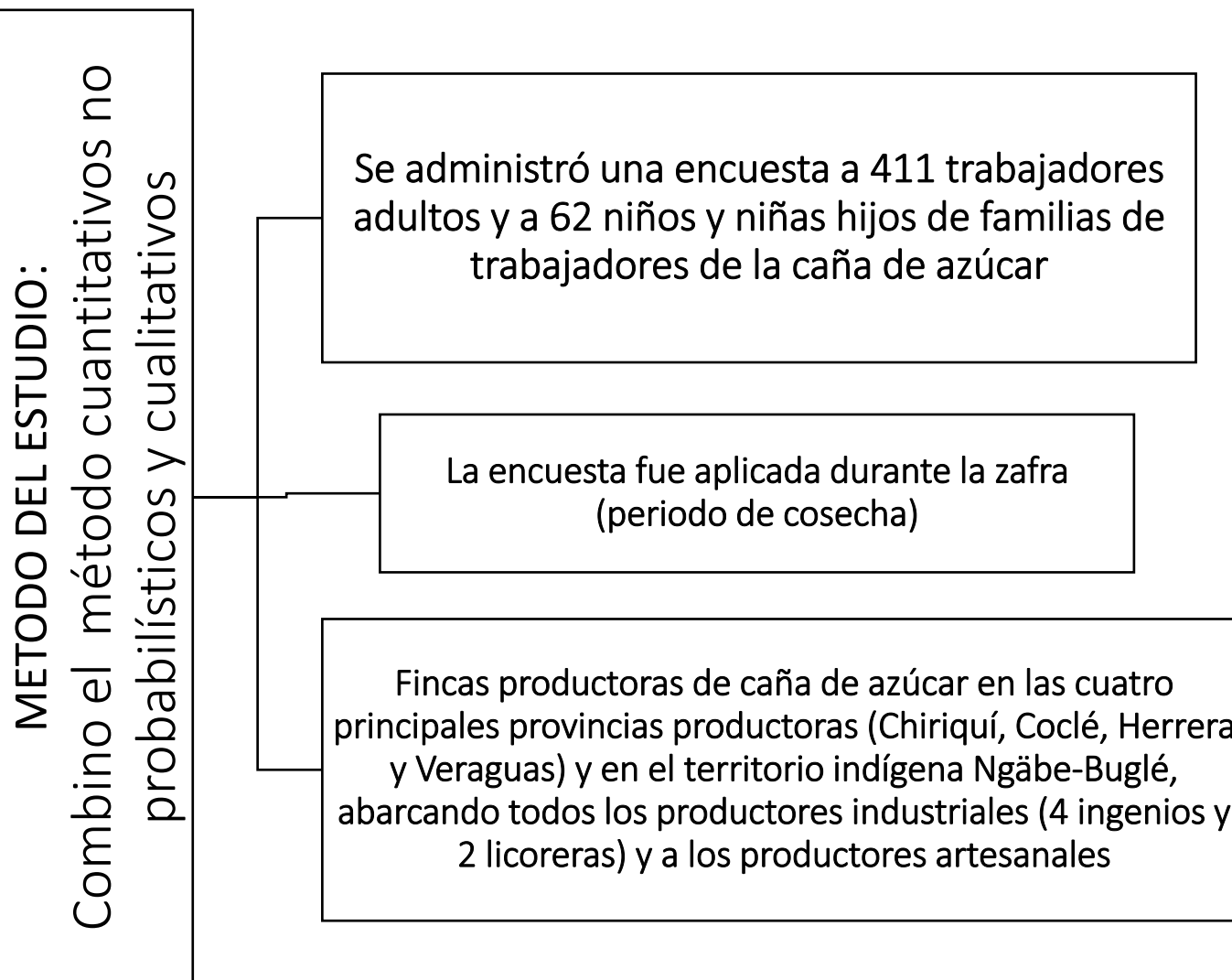
Dicho resultado indica que el TI fue eliminado en el grueso de la producción de este rubro en Panamá.

Objetivos del estudio

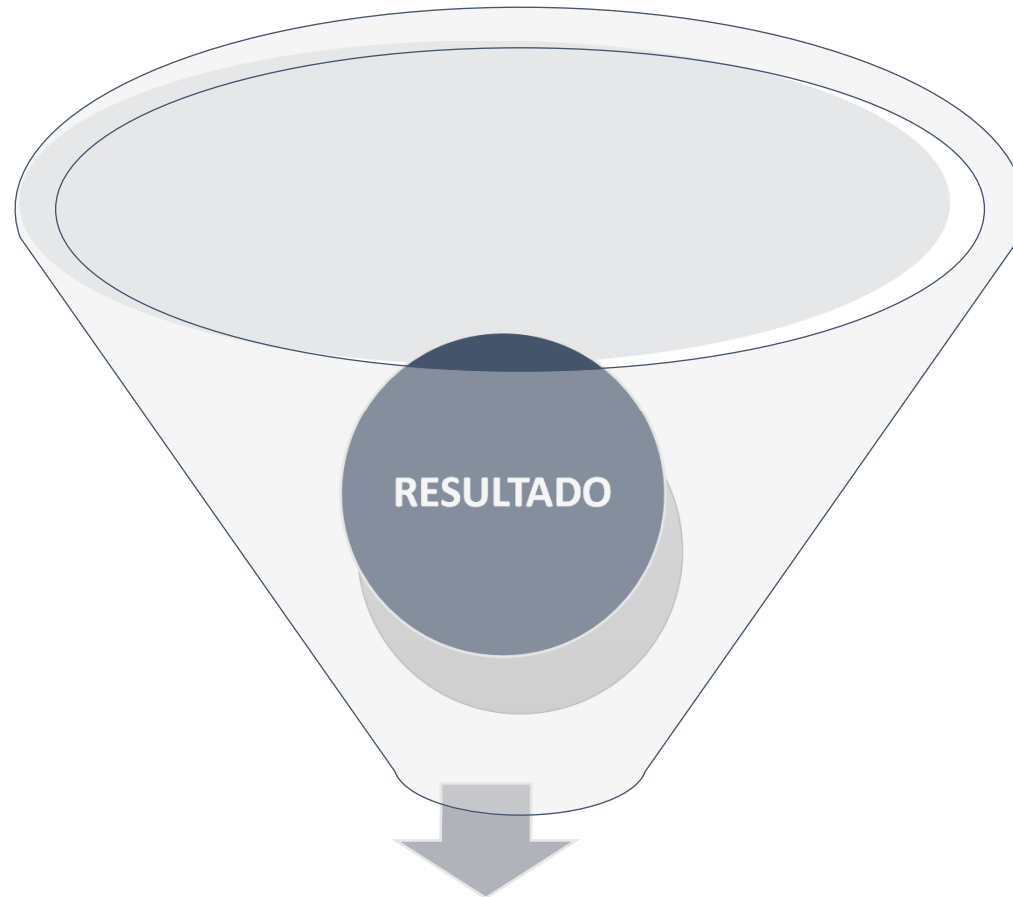
Determinar si existe trabajo infantil en la producción de caña de azúcar

Caracterizar el trabajo realizado por los niños y niñas

Identificar los factores que contribuyen a motivar o prevenir su participación en la producción de caña de azúcar







El estudio señala que en la caña de azúcar directamente cultivada y cosechada por las empresas dedicadas a esta actividad, no se encontró TI en ninguno de los ingenios y licoreras.

Acciones claves en el logro de los resultados obtenidos.

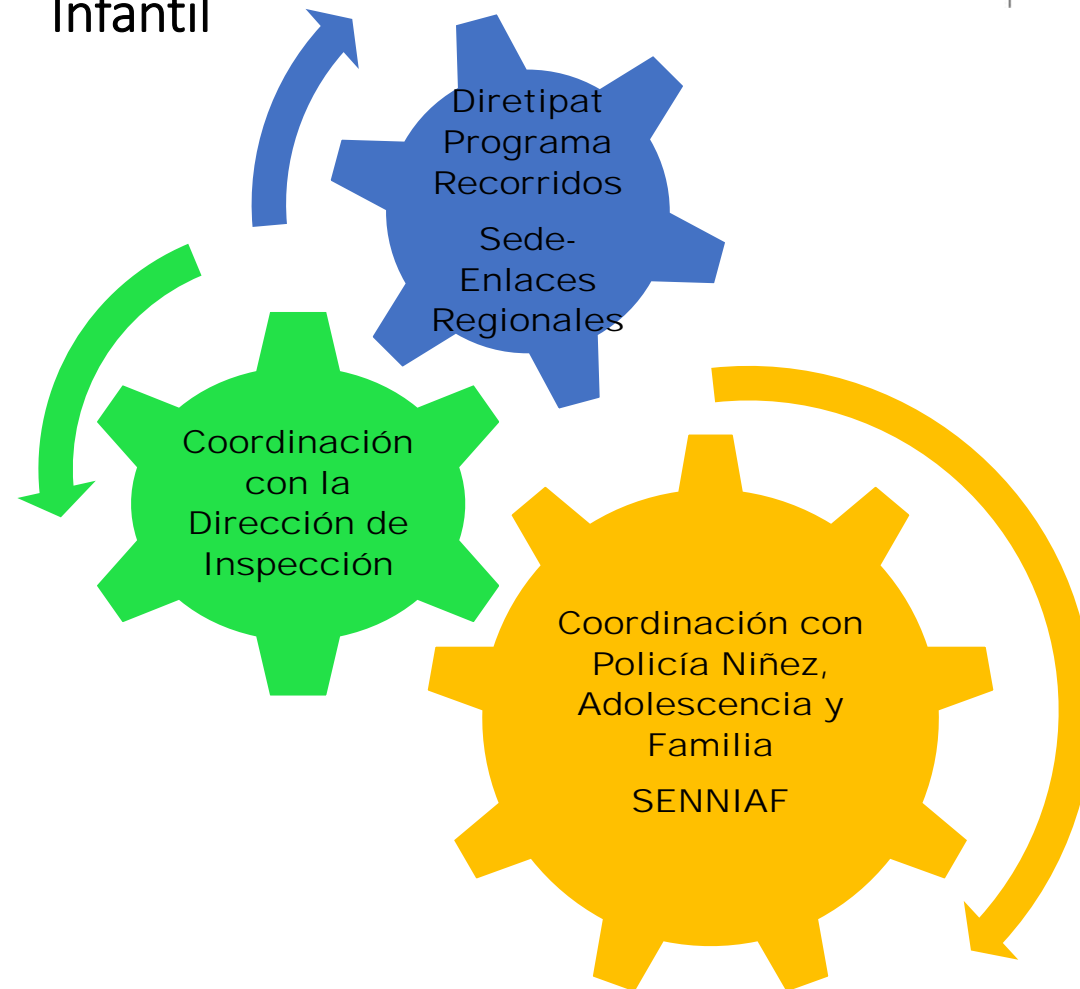
Coordinaciones horizontales de la inspecciones del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), junto a la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENNIAF) y la Policía de Niñez y Adolescencia , permiten asegurar la no participación de los niños, niñas o adolescentes en estas actividades o bien el retiro inmediato de los NNA detectados en TI, transformándose esto en un buen ejemplo de coordinación gubernamental para prevenir y eliminar el TI en esta actividad económica.

Otro pilar importante para la consecución de este logro país fue el apoyo de las Organizaciones Sindicales y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S).

Como complemento se mantiene la coordinación permanente con los gobiernos locales y los comités provinciales (Rutas de atención local, Distritos libres de trabajo infantil), esto con el fin de hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos adquiridos como país; a través de los convenios 182 y 138.

Panamá ha incrementado sus esfuerzos por erradicar el TI, prueba de ello es el liderazgo en la realización de esta investigación sobre esta temática siendo así un referente para la región.

Coordinación Interinstitucional para la Implementación de Recorridos de Trabajo Infantil



- Cronograma de Recorridos mensuales
- Diretipat remite notas a las instancias correspondientes
- Asignación del equipo técnico que participara del recorrido



Recorridos de
prevención y
protección de trabajo
infantil (Diurnos,
Vespertinos,
Nocturnos, Fines de
Semana y de Zafra

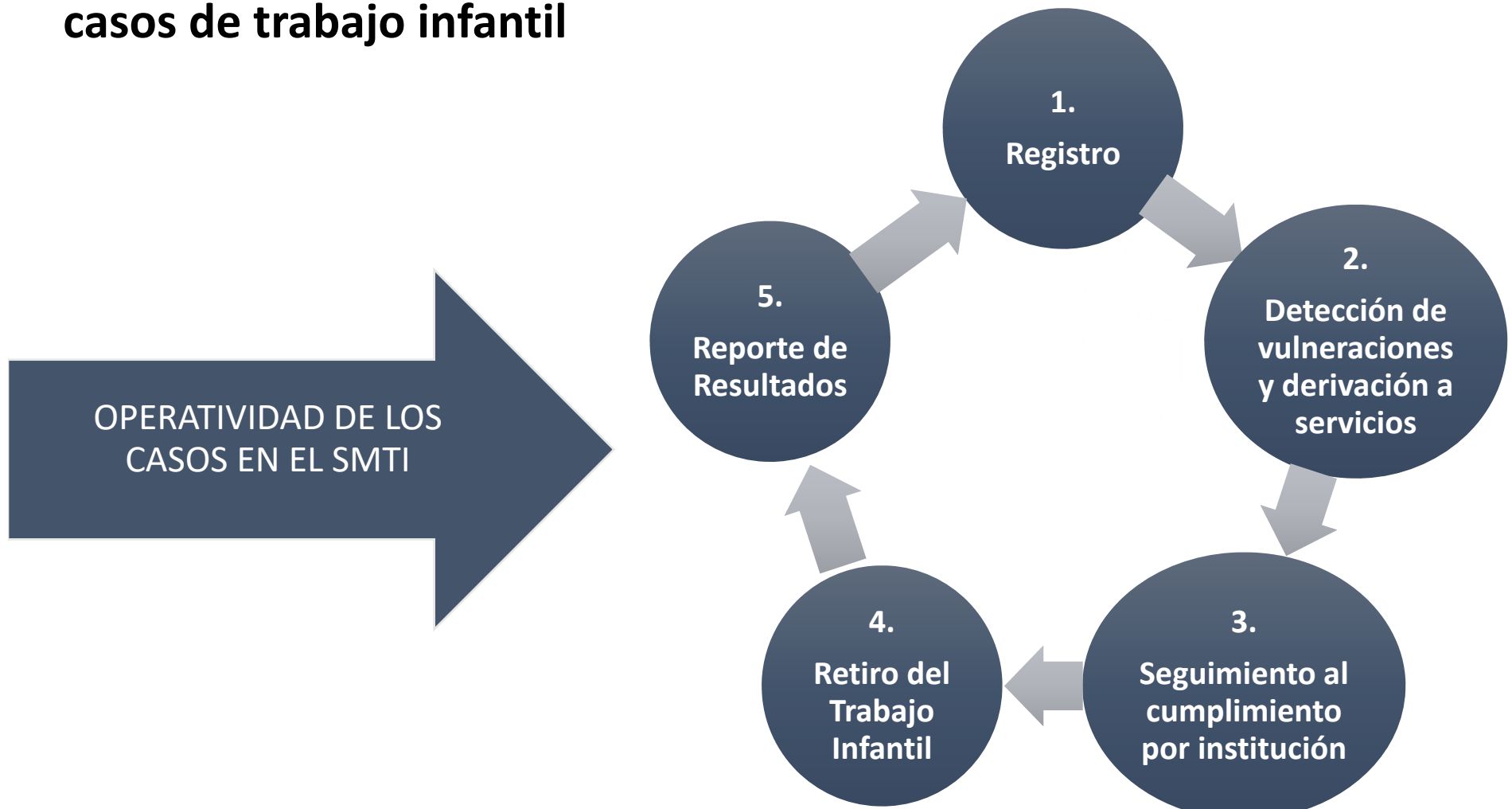
Coordinación
con la Ruta
de Atención
Local de
Casos de TI

- Diredipat
- Dirección de Inspección Laboral-Depto de Menor
- Policía de Niñez y Adolescencia
- Senniaf

- Referencia de Casos de TI atendidos durante las reuniones de la ruta de atención local

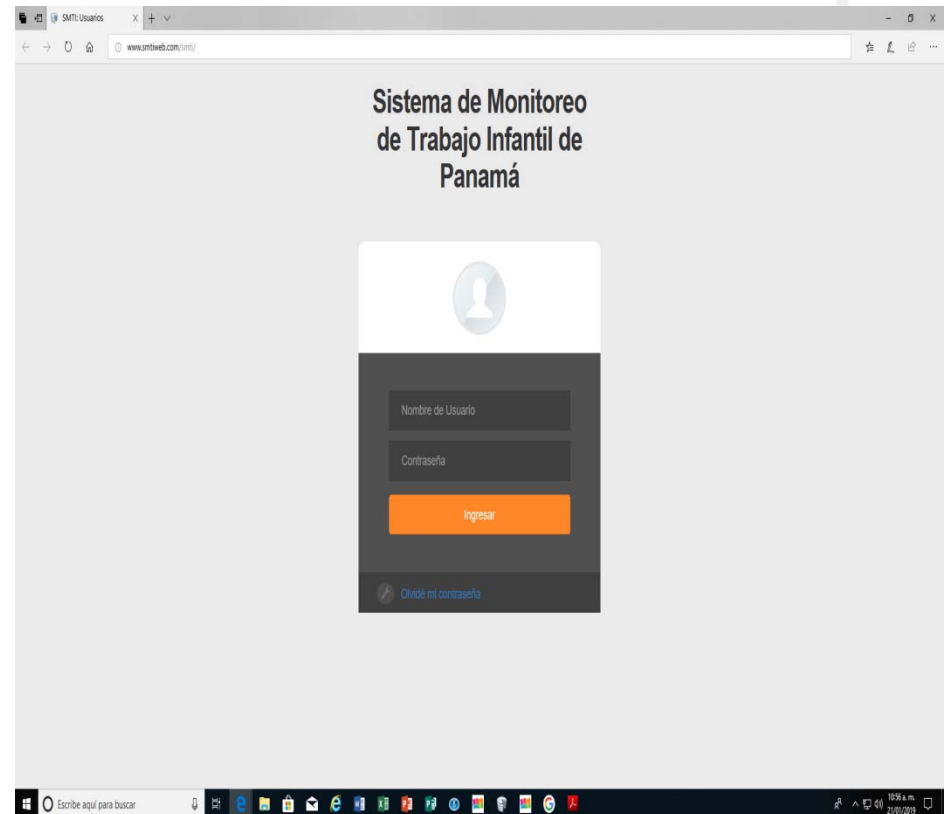
Procesos de Identificación de niños(as) y Adolescentes en Trabajo Infantil para Todos los Sectores

Plataforma electrónica en la que se registra, consulta y organiza información sobre los casos de trabajo infantil



INGRESO AL APLICATIVO

Es necesario tener un usuario y contraseña para ingresar al aplicativo



PANEL DE CONTROL DE MODULOS

- Registro
- Plan De Acción
- Seguimiento
- Retiro
- Reporte
- Administración

The screenshot shows a web browser window with the URL www.smtweb.com/smti/page/dashboard. The page title is "Sistema de Monitoreo de Trabajo Infantil de Panamá" and the user is logged in as "Cecilia Pinzón". A green banner at the top says "Bienvenido, Cecilia Pinzón". Below this is the "Panel de Control" (Dashboard) with seven modules: "Registro" (blue document icon), "Plan de Acción" (orange bell icon), "Seguimiento" (red magnifying glass icon), "Convocatorias" (grey megaphone icon), "Retiro" (dark blue warning triangle icon), "Reportes" (purple grid icon), and "Administración" (green person icon). The Windows taskbar at the bottom shows the search bar, taskbar icons, and system tray with the time 11:12 a.m. on 21/01/2019.

Tipos de Trabajo Infantil

TI-EMAE

- Menor de 14 años, menos de 14 horas semanales o no matriculado.
- Menor de 14 años, menos de 14 horas semanales, estar matriculado + no asistir regularmente a la escuela

TIP

- Si realiza tareas que se encuentran tipificadas como peligrosas en la legislación nacional
- Menor de 14 años, trabaja mas de 14 horas por semana.
- Entre 14 y 17 años, trabaja mas de 36 horas semanales
- Cualquiera que sea su edad trabaja fines de semana, o días feriados, o en jornada nocturna de 6:00 pm a 6:00 am.

PFTI

- Explotación laboral
- Explotación sexual comercial
- Actividad ilícitas

BENEFICIOS DEL SISTEMA

nivel general

Lograr un compromiso activo de las comunidades en la lucha contra el trabajo infantil.

Facilita que las entidades públicas dispongan de información y mejores conocimientos y capacidades para tratar el problema del trabajo infantil a nivel local /Desarrollo de Capacidades Locales

Contribuye a la sostenibilidad de los esfuerzos nacionales y locales en la prevención y eliminación del trabajo infantil.

A nivel específico

Retirar a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil.

Mejorar condiciones de trabajo para aquellos adolescentes en edad de trabajar.

Mejorar las alternativas de futuro para los NNA.

Coordinación de Acciones con los Gobiernos Locales

RUTAS DE ATENCIÓN LOCAL

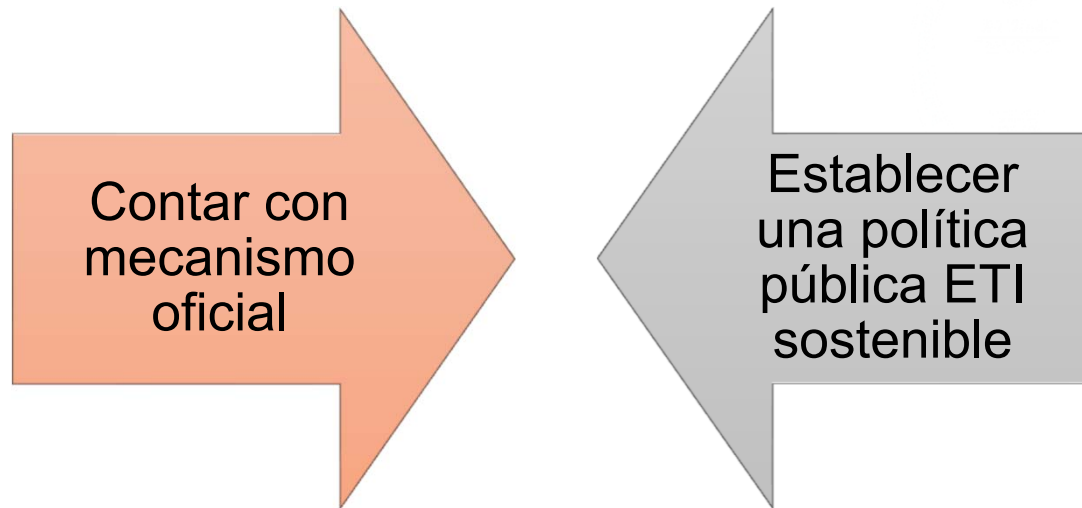
Las Rutas de Atención Local son herramientas para coordinar la restitución de los derechos de niños y niñas en casos de trabajo infantil, con la participación de instituciones públicas y otras organizaciones que se encuentran presentes en una misma provincia y/o territorio.

Protocolos de articulación local que detallan los pasos a desarrollar para identificar, atender y retirar a los niños/as del trabajo infantil en un territorio específico.

Tienen una conexión con el Sistema de Monitoreo, pues permite la verificación en el periodo de respuesta para cada caso (en principio será de 30 días).

Importancia Rutas de Atención Local

- Identificar casos de trabajo infantil y proveer de servicios que permite el retiro sostenible y progresivo de niños en situación de trabajo infantil.



**MEDIDAS Y ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y
ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN LA CAÑA DE
AZÚCAR**

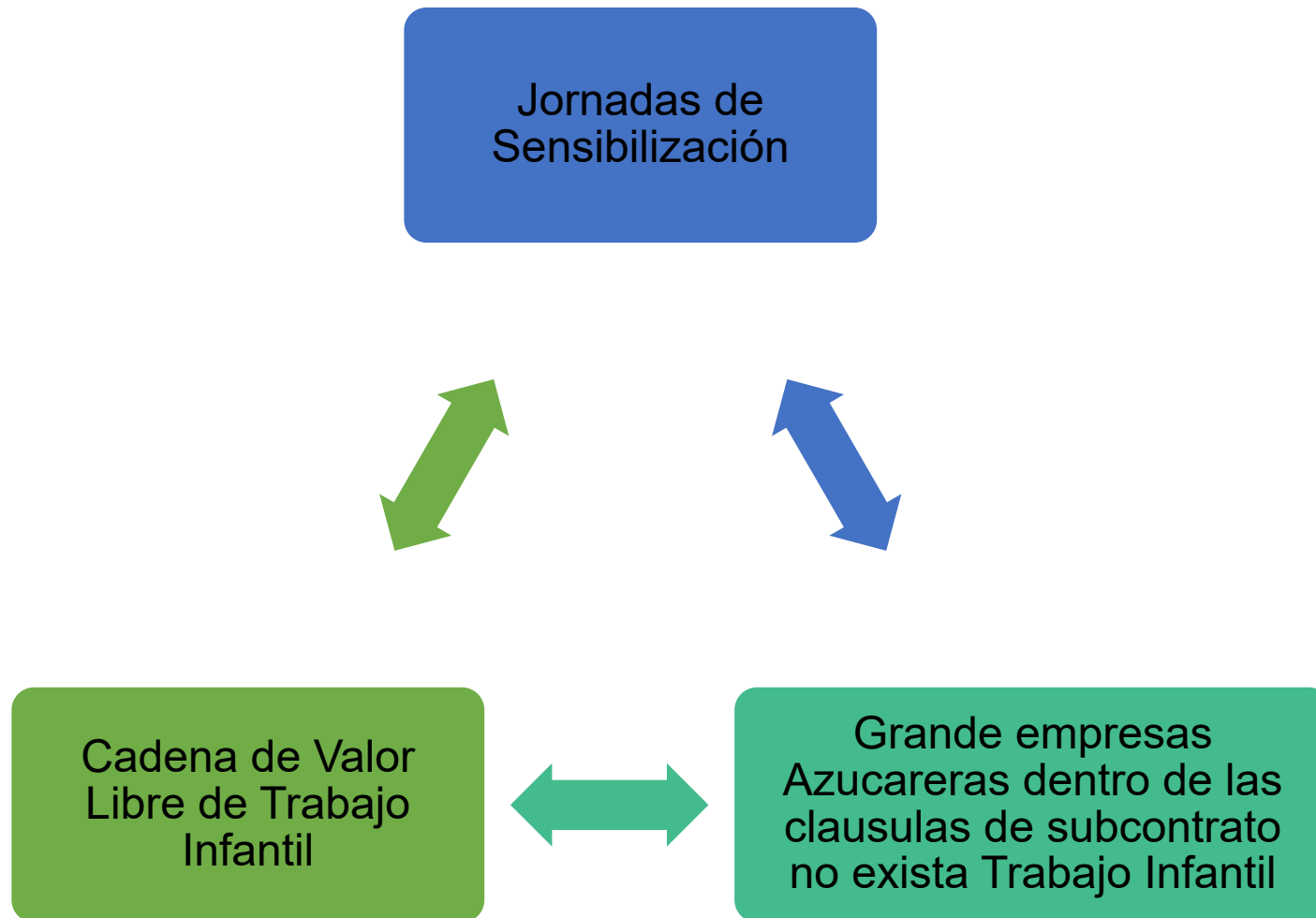
MEDIDAS Y ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN LA CAÑA DE AZÚCAR

- En las cuatro provincias existen mecanismos interinstitucionales para la atención a los casos de trabajo infantil, en los que participan MITRADEL, MIDES, SENNIAF, MINSA, MEDUCA y la policía de menores.
- Los programas sociales para la atención a niños en situación de trabajo infantil incluyen programas específicos dirigidos a la prevención y erradicación del trabajo infantil y programas y servicios públicos para infancia.
- En la primera categoría está el Programa de Acción Directa (PAD) para la prevención y erradicación del trabajo infantil, operado por el MITRADEL y MEDUCA. Los segundos incluyen el programa Red de Oportunidades operado por el MIDES, la Beca Universal, Programa de Asistencia Social Educativa (PASE-U) del IFARHU, y los servicios de educación y salud operados por MEDUCA y MINSA respectivamente.
- Modificación al artículo 125 del Código de Trabajo a través de la Ley 59 del 12 de septiembre de 2017. Multa de B/.700.00.
- Fortalecimiento de la Inspecciones a nivel nacional, con estrategias de intervención para determinar las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias.

MEDIDAS Y ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN LA CAÑA DE AZÚCAR

- Desde el Comité para la Prevención y Erradicación Del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente (CETIPPAT) la actualización de la hoja de Ruta para hacer de Panamá un país Libre de Trabajo Infantil y sus peores formas, donde cada institución que lo conforma tiene la corresponsabilidad de actuar con presupuesto propio en beneficio de la población en condición de trabajo infantil y combatir este problema desde su esfera de actuación.
- Establecimiento de políticas y programas tendientes a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la mejora de la condición socio-laboral de las personas adolescentes trabajadoras.

Grafica Resumen de Acciones que se realizan para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en estos grupos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN LA CAÑA DE AZUCAR

Se hicieron Recomendaciones a la siguientes
instituciones

- MITRADEL
- MIDA
- MEDUCA
- MINSA y MIDES
- CETIPPAT



Recomendaciones

- **MIDA**

- Mantener actualizados y completos los listados de productores artesanales de caña de azúcar, compartiéndolos con MITRADEL.
- Elaborar un formato único para el registro de los productores artesanales que incluya como mínimo los datos de contacto del productor, coordenadas geográficas de la finca, superficie dedicada a la caña de azúcar, tipos de productos que elabora y tamaño de la fuerza de trabajo.
- Se recomienda al MIDA coordinar con INADEH para que el personal técnico reciba el Curso de “Erradicación del Trabajo Infantil”.

Recomendaciones

- **MINSA**

- Reunión con los directores nacionales, regionales y Coordinadores del Programa Infantil y adolescencia para sensibilización del TI y Presentación del Plan de implementación de las recomendación.
- Mejorar la recolección e intercambio con el sistema público de la información sobre trabajo infantil.

Recomendaciones

- **MIDES**
- Mejorar la generación e intercambio de información sobre trabajo infantil de niños de hogares que ingresan al sistema único de protección social.
- Realizar un análisis de medidas de política para reforzar la prevención del trabajo infantil en el período de vacaciones escolares

Recomendaciones

- **MITRADEL**

- Revisar la operación del PAD para mejorar su focalización a niños en trabajo infantil, incluyendo trabajo infantil en la caña de azúcar.
- Fortalecer el vínculo del PAD con las Rutas de Atención. Se recomienda que el PAD tenga en cuenta los casos identificados mediante las Rutas de Atención Locales, para incluir a aquellos niños que en el plan de acción incluya intervención para la reintegración en la escuela y/o refuerzo educativo para prevenir abandono.
- Igualmente se recomienda que el PAD actúe como un punto de entrada para la activación de las Rutas de Atención Locales, de manera que los niños detectados en situación de trabajo infantil y atendidos por el PAD sean a su vez referidos.

Recomendaciones

- **MITRADEL**
- Mejora de los criterios de selección de beneficiarios. Revisar la aplicación de los criterios de selección de los beneficiarios para que prioricen la inclusión de niños que se encuentren efectivamente en trabajo infantil, no solamente en situación de vulnerabilidad.
- En la aplicación de criterio de trabajo infantil debe tenerse en cuenta la inclusión de niños en trabajo infantil que únicamente trabajan en el periodo de vacaciones escolares.

Recomendaciones

- **MEDUCA**

- Se recomienda que, a través de la Dirección de Educación General Básica, realice Conjuntamente con el MITRADEL una revisión de los procesos de selección de las escuelas beneficiaria del PAD y de los criterios de selección de los niños beneficiarias que se utilizan.
- Se recomienda que los indicadores sobre actividades laborales de los niños/as que se recogen en las estadísticas sobre matrícula inicial y final, que se recopilan en los todos centros escolares, sean sistematizados y compartidos con el MITRADEL con el fin de que sean utilizados para planificar las respuestas institucionales al trabajo infantil. Estas estadísticas tienen un alto interés pues son las que en la actualidad mejor detectan -junto con la ficha única de protección social del MIDES a los niños trabajadores en la caña de azúcar dado que éstos tienen un alto grado de escolarización.
- Se recomienda asimismo que la información sobre trabajo infantil recopilada en los censos de matrícula y estadísticas finales de curso sea compartida en lo relativo a casos detectados de trabajo infantil en riesgo con las Rutas Locales de Atención, con el fin de asegurar una intervención integral rápida.

RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS EN EL SECTOR AZUCARERO DE PANAMÁ



A) Medidas directas contra el trabajo infantil de los operadores industriales

Todos los ingenios cuentan con medidas para prevenir la participación de personas menores de 18 años en las actividades de producción de la caña de azúcar que comprenden distintas acciones:

1. Políticas de no contratación de personas menores de 18 años en la producción directa.

- Todos los ingenios tienen políticas de no contratación de personas menores de 18 años para labores de campo o de fábrica. Con la excepción de dos ingenios, que no admiten personas menores de 18 años en ningún puesto, solamente los admiten para puestos administrativos en oficina y pasantías de estudiantes en prácticas. Los ingenios tienen varios controles para asegurar la aplicación de esta política.

2. Para los trabajadores en la corta de caña

- Todos los ingenios que cuentan con posadas han implementado políticas de admisión únicamente de trabajadores contratados, y no admiten en las instalaciones a familiares u acompañantes. La ausencia de acompañantes de los trabajadores en las posadas fue observada por el equipo de investigación, y fue asimismo confirmada por los inspectores de MITRADEL en las cuatro provincias.

- Con la excepción de un ingenio, todos ellos hacen la contratación directa de todos sus trabajadores temporales para la zafra, lo que les permite un alto control en la aplicación de sus políticas de no utilización de personas menores de edad en los frentes de corta. En el caso del ingenio que obtiene parte de su fuerza de trabajo temporal mediante contratistas, les informa sobre la prohibición de la utilización de personas menores de edad, si bien no incluye cláusulas específicas en los contratos.

3. Para los trabajadores en las plantas de procesado de la caña

- Todos los ingenios cuentan con medidas del control del ingreso de personal a las instalaciones de procesado en las que se comprueba la identidad de las personas que acceden. Todos los ingenios tienen sistemas mediante carnets o similares para que los trabajadores vayan identificados en todo momento, ninguno de ellos admite el acceso de personas menores de edad a las instalaciones de procesado de la caña.

4. Para los proveedores de servicios

- En el caso de los proveedores de servicios, los controles de acceso a las instalaciones de los ingenios son utilizados como la medida principal para asegurar que dichos proveedores no traigan personas menores de edad. Un ingenio incluye en los contratos con proveedores una cláusula que prohíbe la contratación de personas menores de edad, así como su presencia en el lugar de trabajo

B) Medidas sobre trabajo infantil en el sector de colonos.

1. En lo que respecta a los colonos, las medidas de control del trabajo infantil son más débiles. Solamente uno de los ingenios incluye en sus contratos de suministro con los colonos una cláusula específica de prohibición de la contratación de personas menores de 18 años, cuyo incumplimiento puede conducir a la cancelación inmediata del contrato.
2. Todos los ingenios que recurren a colonos cuentan con departamentos específicos que hacen el enlace entre los ingenios y sus colonos. La supervisión de estos colonos se hace mediante visitas de campo y está fundamentalmente dirigida al seguimiento y asesoría en aspectos técnicos del cultivo, planificación de la zafra y recepción de la producción.
3. Las acciones de monitoreo del trabajo infantil en las fincas de los colonos varía según los ingenios. En algunos ingenios, los supervisores de colonos incluyen en sus visitas la comprobación de la existencia de personas menores de 18 años trabajando en las fincas, documentando los resultados en sus informes de supervisión, e informando a los colonos sobre la normativa respecto la prohibición del trabajo infantil. Sin embargo, esta práctica no está generalizada en los ingenios que cuentan con colonos.

C) Prácticas de responsabilidad empresarial.

1. Todos los ingenios están siendo auditados por sus clientes internacionales, que entre otros aspectos también incluyen el componente de trabajo infantil en sus auditorías. En la actualidad, todos ellos están en proceso de certificación con BONSUCRO. Desde la propia industria, hay una expectativa de que esta última certificación impulse y dé visibilidad a sus prácticas de responsabilidad social empresarial, entre ellas la prevención del trabajo infantil.

2. Uno de los ingenios cuenta con un centro educativo que atiende hijos de cortadores temporales que trabajan para colonos. El centro está operando durante la época de zafra y atiende desde 2007 de forma gratuita a entre 50 y 60 niños y de 3 a 15 años. Dado que, según sugieren los hallazgos, los servicios educativos son competidores exitosos contra el trabajo infantil en la caña de azúcar, hay razones para considerar esta iniciativa como un apoyo eficaz para la prevención del trabajo infantil en este sector.

FOTOS DE RECORRIDOS



PROVINCIA DE COCLE



PROVINCIA DE VERAGUA





REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL**

iGracias!

